Secretaría de Gobierno y seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-359-2026
Cuarto Informe Mensual de Actividades
Período del 28 de abril al 27 de mayo de 2026

Bogotá D.C. 09 de junio de 2026

Señor Secretario:
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: CUARTO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGSC-CD-PSP-359-2026.

En cumplimiento del presente contrato, cordialmente me permito radicar informe de actividades inherentes a este, desarrolladas en el período comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de la misma anualidad.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de conformidad con las obligaciones pactadas:

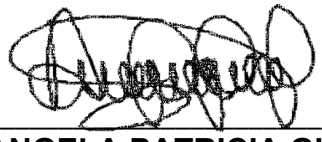
N.º	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTES
1	Elaborar el análisis del sector y/o estudio de mercado en los procesos contractuales para la adquisición de bienes destinados a la fuerza pública, en el marco de la ejecución del Plan Atenea.	1.1 Participe en el estudio, previo cumplimiento del principio de la Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 , modificado por el artículo 1 del decreto 399 del 13 de abril de 2021, que desarrolla lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la presente contratación. De igual manera señala que los Estudios Previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato y deben permanecer a disposición del público	**1.1 Estudios** previos selección Abreviada por instrumentos de Agregación de la demanda acuerdo marco – Mes de mayo 2026.

		durante el desarrollo del proceso de contratación.	
2	Asistir en los procesos de gestión de calidad, asegurando la evaluación y el seguimiento financiero de los recursos asignados a la fuerza pública.	2.1 El día 21 de mayo realice el acompañamiento a los procesos de las unidades orgánicas de la BR13, en cumplimiento a las actividades de Gestión de Calidad y Control interno de la Décima Tercera Brigada del Ejército, de acuerdo a lo proyectado contractualmente como apoyo para la fuerza pública, el cual se ejecuta acompañando las unidades y realizando la verificación de la implementación del sistema. Realice la **contextualización del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 "Más que un Plan"**, con énfasis en la **Meta Producto 185**, destacando su importancia en la articulación de proyectos de seguridad, convivencia ciudadana y fortalecimiento institucional en el departamento de Cundinamarca.	**2.1** Acta de reunión radicado No. 008 del 21 de mayo del 2026.
3	Analizar la ejecución presupuestal y el impacto de los recursos asignados a la fuerza pública en Cundinamarca, identificando eficiencias, riesgos financieros y oportunidades de optimización.	3.1 Realice informe del estado actual de la ejecución de los recursos asignados mediante LEY 418 o FOSET, a las unidades orgánicas de la BR13. Se mencionan igualmente análisis de los presupuestos asignados a la fuerza pública en cumplimiento a las metas proyectadas por plan atenea, en apoyo a las actividades de seguridad que se ejecutan en las diferentes jurisdicciones. unidades comprometidas con la seguridad.	3.1 Informe mes de mayo de fecha 25 de mayo del 2026.
4	Brindar asistencia técnica y acompañamiento en las actividades requeridas con organismos judiciales y la fuerza pública, fortaleciendo la	**4.1** El día 25 de mayo realice el acompañamiento a los procesos de las unidades orgánicas de la BR13, en cumplimiento a las actividades de Gestión de Calidad y Control interno de la Décima Tercera Brigada del Ejército, de acuerdo a lo proyectado	**4.1** Acta de reunión No. 009 de fecha 25 de mayo del 2026.

	articulación interinstitucional.	contractualmente como apoyo para la fuerza pública.	
5	Desempeñar las demás actividades requeridas, asignadas por la supervisión, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.	**5.1** No EJECUTE Actividades adicionales requeridas durante el mes de mayo.	**5.1 N/A**

Adjunto se remiten los anexos enunciados en este documento.

Sin otro particular,



ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
C.C. 1098706308 de Bucaramanga
Celular: 3124396368
Dirección: Calle 167 No. 73ª - 51
Correo electrónico: angelagiraldo061884@gmail.com